



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000 13

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO 2437

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**

Se comunica al público que la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., realizó la reforma parcial de su estatuto mediante escritura pública otorgada el 13 de febrero de 2013 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. Q.IMV.2013. **2437**
de 17 MAYO 2013

En virtud de la referida escritura se reformó los artículo 18, 20, 27, 31,32 y 33 del estatuto, estableciendo que el Comité de Calificación estará integrado siempre en número impar y al menos por tres miembros titulares con sus respectivos suplentes, mismos que serán designados por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Uno de los miembros del comité deberá desempeñarse como presidente y otro como Secretario, la forma de designación del Presidente y del Secretario y las reglas para el funcionamiento del Comité de Calificación constarán en el Reglamento Interno de la Compañía.

Quito, 17 MAYO 2013

**FRANCISCO VIZCAINO ZURITA
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO**

MF/PB/MIA

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En la ciudad de Quito, a los 17 dias del mes de mayo del 2013 a las 16:20 horas notifique con la entrega de presente documento al señor Comia Suemars en su calidad de Intendente del de la compañía

[Signature]
AUTORIZACIÓN Y REGISTRO
DEL MERCADO DE VALORES

**LEXVALOR
ASESORIA LEGAL**